

680014105001-2017-00127-00

AL DESPACHO de la Juez pasó la presente diligencia informando que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES acreditó el pago de costas procesales a favor del presente proceso.



CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 124

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



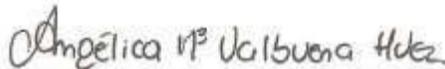
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. 460010001354299 por valor de \$187.141, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** a la apoderada del demandante, **Abogada CONSTANZA VIVIANA GONZÁLEZ ROMÁN** identificada con cédula 60.445.559 y Tarjeta Profesional No. 203.474, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir cualquier suma de dinero (fl. 1).

Por secretaría, infórmese al citado profesional la existencia de depósitos judiciales, con tal fin se tendrá en cuenta el correo electrónico viviana789@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE



ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ